

DECRETO EXENTO Nro. 262

PUCON, 29 FEB 2024

V I S T O S :

1. La Ley N° 21.640 del Ministerio del Hacienda que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024.-

2. El Decreto Exento N° 4125 de fecha 07 de Diciembre de 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024.-

3. El CONCEJO COMUNAL DE PUCON, Aprobó la Modificación Presupuestaria N° 3 de fecha 25 de Enero de 2024 en Sesión Ordinaria N°099 de fecha 12 de Febrero de 2024 y N°4 de fecha 17 de febrero de 2024 en Sesión Ordinaria N°100 de fecha 21 de febrero de 2024..

4. El Decreto Exento N°501 emitido con fecha 14 de Febrero del año 2024, que autoriza las subrogancias para las distintas Direcciones.

5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores Modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

D E C R E T O :

1. MODIFICASE el Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal:  
AUMENTO DE GASTOS

21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	500
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.200
22.08	SERVICIOS GENERALES	950
24.03.101.001	EDUCACION	30.000
26.02	COMPENSACION DE DAÑOS A TERCEROS	1.550
29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	1.000
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 35.200</b>

DISMINUCION DE GASTOS

22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500
22.09	ARRIENDOS	800
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	350
29.03	VEHICULOS	31.550
	<b>TOTAL</b>	<b>35.200</b>

2.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CRBM/GEMP/MCOP/mcoc  
- Oficina de Transparencia  
- Control Interno.  
- Direcc. de Admón. y Finanzas.  
- Archivo.



CARLOS R. BARRA MATAMALA  
ALCALDE